

CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA CUENTA

- Requisitos:
 - DNI del titular
 - Acreditar titularidad con documentación de probanza:
 - Escritura
 - Boleto de compra venta con certificado de firmas ante escribano
 - Informe de registro de la propiedad
 - Para barrios nuevos: resolución del IPV o tenencia precaria

- Medios:
 - Oficinas Comerciales de Casa Central de 7.30 a 15.00 hs.
Av. José Ignacio de la Roza 272 (oeste) San Juan.